DICTAMEN UOC N° 026/2021

Capiatá, 29 de setiembre de 2021

REF.: METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN:

MODALIDAD Y NÚMERO DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°12/2021
NOMBRE DEL LLAMADO	SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA COMUN PLURIANUAL – AD-REFERENDUM
I.D. DEL LLAMADO	402694
OBJETO DEL LLAMADO	SERVICIOS

1. ANTECEDENTES.

La UOC N°3 – Instituto Nacional del Cáncer, ha iniciado el proceso licitatorio identificado más arriba para la **"SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA COMUN PLURIANUAL – AD-REFERENDUM"**

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 15 – Estimación de Costo, establece: "..." como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios "..."

La DNCP a través de la Resolución DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas.

a) La Convocante ha adoptado la siguiente metodología para la obtención de los precios referenciales:

Método *1: De acuerdo al historial de adjudicaciones del SICP (Sistema e Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios y adjudicaciones.*

ID: 385516 Precio por Kilogramo: 876gs

Kilogramos solicitados 500x876gs: 438.000gs.

438.000gs x 8 días (visita 2 veces por semana, 8 días por mensual): 3.504.000

Lic. David Alvarez Paredez
Jefe del Dpto. de Finanzas
Instituto Nacional del Cáncer

Método *2: Solicitud y respuesta de cotizaciones y/o Cotizaciones gestionadas por Audiencia Pública/DNCP, Anexar captura del reportes y cotizaciones recibidas, así también anexar copia firmada y/o originales.*

Que se detallan en el Formulario N° 4, como así también a través de los métodos citados más arriba, relacionados al objeto del llamado, los cuales se han promediado para la obtención final del precio referencial fijado para el mencionado procedimiento. Se adjunta el formulario N°4 Análisis de Precio Referencial con los presupuestos correspondientes.

Por lo expuesto, se procedió a estimar el precio referencial a través del estudio de mercado realizado, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

2. CONCLUSIÓN.

Se tomaron los precios referenciales del Método 1 y 2 por los precios más bajo, En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se colige que se han cumplido con los procesos para la estimación de precios referenciales, establecidos en las normativas vigentes, por lo tanto, se considera oportuno continuar con los procedimientos inherentes para el inicio del llamado identificado ut supra.

C.P. David Alvarez Paredez
Jefe del Dpto. de Finanzas
Instituto Nacional de

C.P. David Alvarez
Jefe del Dpto. de Finanzas y UOC N° 3
Instituto Nacional del Cáncer